MINUTA, 5ª SESIÓN ORDINARIA 2007

En la Ciudad de México, a las 11 horas con 40 minutos del día 20 de septiembre de 2007, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la cquinta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a 2007, convocada con fundamento en los artículos 62, 63, fracción V y 69 del Código Electoral del Distrito Federal; 13 y 14 del Reglamento Interior del IEDF; 1º, 2º, 4º, 7º, y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández,	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Carlos Mauricio Montes Silva	Secretario de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia del Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, del Dr. Rodolfo Torres Velásquez, Titular de la Unidad de Informática, del Lic. Federico Osorio Espinosa, Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y el Lic. Bernardo Valle Monrroy, encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso aprobación de la minuta correspondiente a la 4ª sesión extraordinaria celebrada el 9 de julio de 2007.
3. Presentación y, en su caso aprobación de la minuta correspondiente a la 4ª sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2007.

4. Nota informativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral relativa a la propuesta de reactivar los trabajos del Grupo técnico en el que los partidos políticos puedan presentar observaciones al Padrón Electoral y Listado Nominal del Distrito Federal".

5. Nota informativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre la devolución del material electoral entregado en calidad de comodato al Partido de la Revolución Democrática para apoyar la elección de delegados a su X Congreso Nacional.

6. Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre la devolución del material electoral entregado en calidad de comodato al Gobierno del Distrito Federal para apoyar la realización de la primera consulta ciudadana de políticas ambientales para el Distrito Federal llamada "Consulta Verde" organizada por el Observatorio Ciudadano.

7. Nota informativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre los recursos devengados a la fecha del proyecto 18.03.08.10.08 "Aprovechamiento de materiales electorales recuperados del proceso electoral 2006".

8. Nota informativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre la participación de Consejeros y Funcionarios electorales del IEDF en el proceso electoral de Buenos Aires, Argentina el 28 de octubre de 2007.

9. Nota informativa sobre los avances en la edición de la estadística de Participación Electoral 2006.

10. Informes sobre los ejercicios de opinión ciudadana mediante el uso de urnas electrónicas semi-industriales propiedad del IEDF, realizados en las delegaciones: Milpa Alta, Azcapotzalco, Iztapalapa, Iztacalco y Xochimilco.

11. Eventos comprometidos en los que se utilizarán urnas electrónicas 2007.

12. Informe sobre el resultado de los cuestionarios aplicados a los ciudadanos que participaron en los ejercicios de consulta de opinión ciudadana, realizados en las delegaciones mediante el uso de urnas electrónicas.

13. Informe sobre el simulacro de jornada electoral llevado a cabo el 5 de septiembre de 2007, mediante el uso de urnas electrónicas semi-industriales propiedad del IEDF

14. Recepción para análisis de la Comisión, del Anteproyecto de Programa de Organización Electoral 2008 turnado por la Junta Ejecutiva, para dar cumplimiento al artículo 74 Ter., fracción XII, inciso f) del Código Electoral del Distrito Federal.

15. Recepción para análisis de la Comisión del Anteproyecto de Programa de Geografía Electoral 2008 turnado por la Junta Ejecutiva, para dar cumplimiento al artículo 74 Ter., fracción XII, inciso g) del Código Electoral del Distrito Federal.

16. Recepción para análisis de la Comisión del Anteproyecto de Programa relativo al uso de instrumentos informáticos 2008, turnado por la Junta Ejecutiva, para dar cumplimiento al artículo 74 Ter., fracción XII, inciso g) del Código Electoral del Distrito Federal.

17. Asuntos generales.

El Secretario de la Comisión solicitó al Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, realizar algunas precisiones respecto del orden del día. En este sentido aclaró que el orden del día enviado en la convocatoria, dice 13:00 horas, y debe decir 11:00 horas, precisó que el cambio se había hecho de manera económica al siguiente día.

Asimismo, respecto del punto 16 señaló que sólo debe decir recepción para análisis de la Comisión del anteproyecto de programa relativo al uso de instrumentos informáticos 2008, en lo referente al tema de urna electrónica.

Al no existir comentarios de los consejeros electorales integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 61/5ªOrd./07.- Se aprueba el orden del día con las precisiones señaladas relativas a la hora de la sesión (11:00 horas) y la denominación del punto 16 para quedar de la siguiente manera: Recepción para análisis de la Comisión del Anteproyecto de Programa relativo al uso de instrumentos informáticos 2008, en lo referente al proyecto "Urna Electrónica".

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, señaló antes de pasar al desahogo de los puntos agendados, que había recibido el día de ayer un oficio del Secretario Ejecutivo, en el que informó que en su lugar, instruyó al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, para que atienda lo conducente en los temas que pudieran referirse a la Secretaría Ejecutiva, no obstante, haría lo posible por integrarse más tarde a la sesión.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA CORRESPONDIENTE A LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE JULIO DE 2007.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, puso a consideración de los integrantes de la Comisión la minuta referida, misma que contenía los ajustes derivados de las observaciones formuladas por las oficinas de los consejeros electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 62/5ªOrd./07.- Se aprueba la minuta correspondiente a la 4ª sesión extraordinaria celebrada el 9 de julio de 2007.

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CORRESPONDIENTE A LA 4 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2007.

De igual manera, el Presidente de la Comisión, puso a consideración de los integrantes de la Comisión la minuta correspondiente, misma que contenía los ajustes derivados de las observaciones formuladas por las oficinas de los consejeros electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al no haber comentarios se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 63/5ªOrd./07.- Se aprueba la minuta correspondiente a la 4ª sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2007.

4.- NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL RELATIVA A LA PROPUESTA DE REACTIVAR LOS TRABAJOS DEL GRUPO TÉCNICO EN EL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDAN PRESENTAR OBSERVACIONES AL PADRÓN Y LISTADO NOMINAL DEL DISTRITO FEDERAL".

Para el desahogo de los temas previstos, el Presidente de la Comisión, solicitó con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, autorización a los integrantes de la Comisión, a afecto de permitir la participación de los funcionarios invitados a la sesión; petición que fue autorizada.

En uso de la palabra el Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, señaló que la nota presentada relativa a reactivar los trabajos de grupo técnico en el que los partidos políticos puedan presentar observaciones a Padrón Electoral y Lista Nominal del DF, tenía su fundamento en la solicitud presentada, en al punto de acuerdo de la diputación permanente de la cuarta legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de fecha 18 de julio 2007; turnada al Consejero Presidente del IEDF, mediante el cual se establece la conveniencia de que se reactive este grupo de trabajo en el cual los partidos políticos puedan presentar observaciones y estas puedan hacerse llegar al Registro Federal de Electores y con ello colaborar en la depuración del Padrón Electoral del DF.

Señaló como antecedente, que el 27 de mayo de 2005, el Consejo General aprobó la constitución de este grupo técnico, mismo que funcionó en 2005, y su última sesión se llevó a cabo el 12 de enero de 2006.

Por lo que en razón de la solicitud del acuerdo de la diputación permanente, explicó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía sometía a la consideración de la Comisión, se instruya la reanudación de este grupo. Comentó que se adjuntaba a la nota un informe de las actividades del grupo técnico, desde su constitución y todas las sesiones.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, comentó que estaba a la consideración la nota informativa, asimismo sugirió que en atención a lo informado por la Dirección Ejecutiva, así como a la solicitud de la Asamblea Legislativa la comisión pudiera opinar favorablemente para instruir a la Dirección Ejecutiva reactivar este grupo de trabajo, y se informe a este órgano colegiado las actividades correspondientes.

Al no existir comentarios, la Comisión aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 64/5ªOrd./07.- En consideración al acuerdo ACU-030-05 del Consejo General, de fecha 27 de mayo de 2005; al acuerdo de la diputación permanente en la Asamblea Legislativa del DF, mediante el cual se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal realice las acciones en materia registral con el Registro Federal de Electores en el marco del convenio de general de apoyo y colaboración suscrito entre ambos órganos electorales, dentro de su respectivo ámbito de competencia;; así como a la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, formulada en su nota de fecha 11 de septiembre de 2007; se aprueba solicitar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral se reanuden los trabajos del grupo técnico en el que los partidos políticos puedan presentar observaciones al Padrón Electoral y Lista Nominal del Distrito Federal y, en todo caso, mantenga permanentemente informado a los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

5.- NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL SOBRE LA DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL ENTREGADO EN CALIDAD DE COMODATO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA APOYAR LA ELECCIÓN DE DELEGADOS A SU X CONGRESO NACIONAL.

Sobre este punto el Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, dio cuenta que la nota reportaba la situación actual del contrato de comodato, celebrado el 12 de julio de 2007 con el PRD, mediante el cual se le prestaron 1000 canceles y 1000 urnas para la elección de sus consejeros.

Informó que el 13 de julio se hizo la entrega física de dichos materiales, sin embargo, el Sr. Darío Benítez Vera, Coordinador Adjunto de contabilidad de la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal de dicho partido político, indico que no eran necesarias exactamente 1000 urnas y 1000 canceles si no nada mas 939 piezas de cada uno de estos elementos.

Se convino que el reintegro de estos materiales sería el 20 de julio de 2007, sin embargo, se solicito una prorroga para el 27 del mismo.

Explicó que se reintegraron los 928 canceles, pero de éstos, a muchos les faltaban piezas; asimismo, indicó que de las 939 urnas, faltaba por devolver 125.

Comentó en consideración a esto, que se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral elaborara la cotización correspondiente respecto del costo de las urnas, de los canceles y de las refacciones. Señaló que una vez recibida la información se turnó a la unidad de Asuntos Jurídicos, para que en términos del contrato de comodato se pueda solicitar al Partido Político cubrir el costo de las refacciones correspondientes y de aquellas piezas que no se regresaron.

El Consejero Electoral. Ángel Rafael Díaz Ortiz, solicitó al titular encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos y sobre el siguiente punto hiciera algún comentario en el sentido, si hubo una fianza y si ésta se haría efectiva. Es decir, si el Instituto no se vería lesionado en su patrimonio.

Por su parte el Lic. Bernardo Valle Monrroy, encargado del despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos señaló que efectivamente en lo que se refiere al contrato de comodato celebrado con el PRD, en la cláusula séptima se estableció la obligación por parte de ese partido, de dejar un deposito, ya sea a través de una fianza o un cheque certificado, por el monto de 155 mil 965 pesos, lo cual fue realizado el día 12 de julio mediante un cheque certificado, el cual está en depósito en la tesorería de este Instituto.

En este sentido, precisó que se estaba a la espera de que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional, cuantificara el monto de los materiales perdidos, así como los dañados a efecto de iniciar las gestiones para hacer efectivo el depósito referido.

Asimismo, explicó en atención a la inquietud planteada por el Consejero Díaz Ortiz sobre el siguiente punto del orden del día, que el convenio con el Gobierno del Distrito Federal, toda vez que hay una disposición en el código financiero que permite hacer depósitos, no se cuenta en ese caso con deposito alguno, pero de acuerdo con la información que se tenía, el GDF estaba en toda la disposición de cubrir el adeudo con el Instituto.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar las acciones necesarias para que esta situación, en los términos normativos correspondientes, puedan quedar solventados.

En consideración a lo anterior se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 65/5ªOrd./07.- En consideración a la nota informativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, sobre la devolución del material electoral entregado en calidad de comodato al Partido de la Revolución Democrática para apoyar la elección de delegados a su X Congreso Nacional; se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo realizar las acciones necesarias, a fin de que en los términos del contrato respectivo, se resarza al Instituto Electoral del Distrito Federal el costo de los materiales electorales que no fueron devueltos, los de aquellos que no son posibles rehabilitar, así como lo correspondiente a las refacciones de los que se rehabilitarán.

6.- INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL SOBRE LA DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL ENTREGADO EN CALIDAD DE COMODATO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA CONSULTA CIUDADANA DE POLÍTICAS AMBIENTALES PARA EL DISTRITO FEDERAL LLAMADA "CONSULTA VERDE" ORGANIZADA POR EL OBSERVATORIO CIUDADANO.

Con relación a este punto y en consideración a los comentarios vertidos en el punto anterior, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 66/5ªOrd./07.- En consideración a la nota informativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, sobre la devolución del material electoral entregado en calidad de comodato al Gobierno del Distrito Federal para apoyar la realización de la llamada "Consulta Verde"; se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo realizar las acciones necesarias, a fin de que en los términos del convenio respectivo, se resarza al Instituto Electoral del Distrito Federal el costo de los materiales electorales que no fueron devueltos, los de aquellos que no son posibles rehabilitar, así como lo correspondiente a las refacciones de los que se rehabilitarán.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, comentó que toda vez que el Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz, presidía la Comisión de Administración, los dos puntos que se acaban de ver, sería bueno que también fueran supervisados por la Comisión de Administración.

7.- NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL SOBRE LOS RECURSOS DEVENGADOS A LA FECHA DEL PROYECTO 18.03.08.10.08 "APROVECHAMIENTO DE MATERIALES ELECTORALES RECUPERADOS DEL PROCESO ELECTORAL 2006".

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, comentó que si se recordaba, la Dirección Ejecutiva solicitó que de la bolsa institucional conformada con las economías del primer trimestre del año, la posibilidad de disponer de 1 millón 431 mil, 831 pesos para la adquisición de los materiales y las refacciones, necesarias para rehabilitar los materiales electorales recuperados de la elección 2006.

Comentó que una vez analizada por la Comisión, dio su visto bueno y por su parte la Comisión de Administración tomó la decisión de que se destinara el recurso correspondiente para la adquisición de los materiales; asimismo, respecto de la contratación de personal para estos trabajos, determinó reducir a la mitad, quedando la autorización en un millón 175 mil 495 pesos, mismo que fue aprobado por el Consejo General, en su sesión celebrada el 6 de junio de 2007.

Explicó que a partir de ese momento, se hicieron las solicitudes correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para adquirir los materiales, y se llevó a cabo la licitación pública número LPN-IEDF-0307 para la adquisición de refacciones.

Informó que se presentaron dos empresas, DICAPLAST y la empresa Diseño y Comunicación SA de CV, sin embargo al hacer la revisión del cumplimiento de lo solicitado en las bases de la licitación, se encontró que la empresa diseño y comunicaciones no cumplió con lo señalado en las bases de licitación, por lo tanto se adjudicó el contrato a la empresa DICAPLAST, la cual tenía el compromiso de entregar los materiales el 14 de septiembre, ese día la Dirección Ejecutiva estuvo hasta las 6 de la tarde en el almacén del Instituto esperando a la empresa, pero no llegó, se presentó hasta el martes con los materiales, se recibieron a condición de hacer una revisión de los mismos, para de ser el caso reponer los que correspondan.

Comentó que por otro lado, se solicitó la contratación de 14 prestadores de servicios del periodo del 1 de septiembre al 15 de diciembre para la rehabilitación de los materiales, se autorizó su contratación, personal que ha estado trabajando. Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva, pudieran facilitar personal del Instituto para coadyuvar en estos trabajos, y el día de ayer había comunicado que habían comisionado 13 personas hasta el 15 de diciembre.

El Consejero Electoral. Ángel Rafael Díaz Ortiz, preguntó que toda vez que la empresa contratada se tardó cuatro días más, ignoraba si el contrato celebrado, se estableció una pena convencional, y en todo caso se hiciera efectiva.

Al respecto el Lic. Bernardo Valle Monrroy, encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que efectivamente estaba prevista la entrega en el periodo que comentó la Dirección Ejecutiva y se tomarían las medidas, a efecto de atender ese asunto.

Al no haber más comentarios el Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, señaló que la Comisión se da por enterada de la nota presentada.

8.- NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE CONSEJEROS Y FUNCIONARIOS ELECTORALES DEL IEDF EN EL PROCESO ELECTORAL DE BUENOS AIRES, ARGENTINA EL 28 DE OCTUBRE DE 2007.

Parael desahogo de este punto el Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, dio la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, mismo que señaló que en la segunda sesión extraordinaria, celebrada el 19 de abril de 2007, se presentó a la consideración de la Comisión, un calendario de visitas de trabajo a organismos electorales del país como del extranjero, para observar el desarrollo de sus procesos con instrumentos electrónicos.

Al respecto, se mencionó la posibilidad del visitar Bélgica y Argentina, por lo que se hacía un amable recordatorio porque debía solicitarle a la Secretaría de Relaciones Exteriores, como en anteriores casos, nos ponga en contacto con la embajada argentina, para tener las facilidades correspondientes ante el órgano electoral, para asistir a las elecciones que se han de desarrollar en octubre de este año.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, señaló que toda vez que la Comisión aprobó el calendario de visitas de trabajo, a los órganos electorales locales y del extranjero, proponía que, en todo caso, de existir la suficiencia presupuestal y observando por supuesto, la normatividad aplicable, se hiciera extensiva esta información al resto de los consejeros electorales del Consejo General, para asistir a dicho proceso electoral.

En consideración a lo anterior, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 67/5ªOrd./07.- En consideración al acuerdo 26/2ªext./07 de la Comisión por el que se emitió opinión favorable para el desarrollo de las actividades inherentes al Calendario de visitas de trabajo a órganos electorales locales de México y del extranjero, considerando la suficiencia presupuestal y observando la normatividad correspondiente; se aprueba hacer del conocimiento de los consejeros electorales del Consejo General del proceso electoral en la ciudad de Buenos Aires, Argentina mismo que tendrá verificativo el próximo 28 de octubre de 2007.

9.- NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS AVANCES EN LA EDICIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL 2006.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, señaló que en la sesión de julio de 2007, la Comisión conoció el documento sobre la estadística de participación electoral 2006, mismo que fue entregado a la Unidad de Documentación para iniciar el proceso de licitación pública, a efecto de contratar a la empresa que se encargará de la impresión; asimismo señaló que del procedimiento correspondiente resultó la casa editorial GBG.

Informó que se trabaja con dicha empresa en la integración de un calendario de actividades, considerando que los 2000 ejemplares que se mandaron a hacer, estarían disponibles a finales del mes de octubre.

Al respecto la Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

10.- INFORMES SOBRE LOS EJERCICIOS DE OPINIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS SEMI-INDUSTRIALES PROPIEDAD DEL IEDF, REALIZADOS EN LAS DELEGACIONES: MILPA ALTA, AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA, IZTACALCO Y XOCHIMILCO.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, señaló que como parte de los trabajos previstos en el proyecto 18.02.08.10.7 de la Dirección Ejecutiva, relativo a promover el uso de la urna electrónica en el Distrito Federal, aprobado por la Comisión y por el Consejo General en octubre de 2006, y en enero de este año, entre julio y agosto se llevaron a cabo ejercicios de consulta ciudadana, con el uso de urna electrónica propiedad del IEDF en las delegaciones Milpa Alta, Azcapotzalco, Iztapalapa, Iztacalco y Xochimilco.

Comentó que el objetivo de estas consultas por lo que se refiere al Instituto, era coadyuvar en la difusión del uso y el funcionamiento de las urna electrónica, entre los ciudadanos de las demarcaciones en las que se realizaron los ejercicios, conocer la opinión de los ciudadanos que participaban en los ejercicios sobre su funcionamiento y el grado de confianza en su utilización en procesos electorales del Distrito Federal, así como identificar mejoras en el diseño a partir de experiencias en campo.

Por lo que en los informes, se describen las actividades realizadas en forma conjunta para la preparación y desarrollo de estos ejercicios de consulta.

Señaló que en estos ejercicios participaron institucionalmente la DECEYEC, la DEASPE, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la UCAOD, la Unidad de Informática, la Unidad de Comunicación Social, por supuesto la Dirección Ejecutiva Organización y Geografía Electoral, así como las direcciones distritales correspondientes y el personal de las delegaciones políticas.

Precisó que se instalaron 134 mesas receptoras de voto y participaron 7, 016 ciudadanos en 17 jornadas de consulta ciudadana.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática, manifestó respecto a algunos informes recibidos con la convocatoria, que tenía observaciones meramente de forma, en el animo de que hubiera congruencia en el cuerpo y junto con los anexos, por ejemplo, en el que se refiere al de Xochimilco, en la página 6, en la tercer línea, dice 24 de julio, pero debe decir 24 de agosto, que es la fecha que se llevó a cabo ese evento.

En cuanto a la delegación de Milpalta, en la página 1 del informe, dice que se utilizaron 11 urnas electrónicas hay que precisar que se trata de 11 urnas electrónicas en operación y cuatro de contingencia, que son las que se ocuparon.

En ese mismo informe, en el anexo 4, se dice que el jueves 12 de julio no se instaló una urna electrónica por no haberse podido llevar a cabo el procedimiento de contingencia, no es congruente esta afirmación con el resto del cuerpo del documento, es una contingencia de la que no se tiene conocimiento.

También en el mismo anexo, hay una tabla que dice problemas de operación de las urnas, en el segundo renglón dice número de urnas que presentaron algún problema de operación, y habla de que hubo dos urnas con esta situación, sin embargo, no es congruente con el cuerpo del documento, consideró que el titulo también podría precisarse, porque habla de problemas de operación de las urna electrónica, y no necesariamente era el caso, fueron incidentes, muchos de ellos, ocurridos previo al ejercicio. Por lo que consideró que en el animo de ser precisos, hacer las adecuaciones, en los informes.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, mencionó que era bueno que hiciera esas aclaraciones el Dr. Torres, ya que también había revisado el documento, y consideraba que efectivamente el título debía ser problemas de operación y/o incidentes.

Milpa alta por ejemplo, participaron 338 personas, personal asignado entre el Instituto y la Delegación fueron 60, incidentes 2 y número de urnas 11, etc, tengo un cuadrito que simplifica esto. Que por cierto en el caso de iztapalapa, no se podía deducir el número del personal asignado tanto por el Instituto como por la Delegación y del reporte de incidentes o de problemas no se menciona ninguno, seguramente no hubo.

Señaló que había visto los documentos, y felicitaba a las áreas porque eran trabajos muy bien hechos y muy bien presentados. No obstante, comentó que sería bueno se pudiera dar información adicional, relativa a cuanto le ha costado al Instituto, cuanto personal, cuanto material, es decir, cuanto se ha invertido en estos convenios.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, señaló que en todo caso la Dirección Ejecutiva en coordinación con la Unidad de Informática revisaran estas observaciones para integrar, si fuera el caso, una fe de erratas y no volver a imprimir los informes.

Asimismo, comentó que ya en otra sesión la Comisión se había pronunciado porque con los eventos ya comprometidos, ya serian suficientes para la demostración de la funcionalidad de la urna electrónica, sin embargo con preocupación veía que se han ido adquiriendo más.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, manifestó que deseaba unirse al comentario del Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, pero aprovechaba para comentar que había recibido una llamada del Estado de Chiapas, uno de los consejeros le manifestó su interés por hacer un ejercicio con la urna electrónica en sus próximas elecciones y precisamente consultando la viabilidad de llevar a cabo esto, se había percatado de que se tenían comprometidas ya las urnas una semana antes, para la elección interna del PAN.

Pero el problema mayor es que se requieren 35 urnas para un ejercicio similar en Coyoacán, exactamente a los 8 días, por lo que ya no daría oportunidad para el traslado a Chiapas. Señaló que en razón de esto, era imposible que en una elección, en donde en su opinión representaba una mejor oportunidad para probar las urnas en elecciones, porque para eso estaban diseñadas.

Por lo que insistió en ese acuerdo que ya se había tomado, de que quizá la urna ya había suficientemente probada, y en todo caso conservarla para otro tipo de ejercicios en elecciones.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, señaló que por su parte también deseaba comentar el tema en el punto siguiente. Respecto a la elección interna del PAN, preguntó si en la segunda elección interna, se tendría que seguir la misma ruta institucional.

Señaló que había propuesta de dos eventos en el Estado de México, que en atención a los comentarios aquí vertidos, se consideraba que los eventos realizados eran suficientes y valorar si era necesario seguir comprometiendo más eventos. Ya que

consideraba que ya se han probado los mecanismos para que la Comisión pueda integrar un informe final sobre los trabajos de la urna electrónica.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática señaló que cambiando un poco de tema, pero en relación con el planteamiento del Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz respecto a los costos, solo como referencia y lo tienen también otras áreas del instituto, es que hasta la fecha desde que la fabricaron las urnas semi-industriales y considerando las pruebas realizadas los aparatos los han utilizado mas de 53 mil personas.

Lo anterior, señaló, considerando que había preocupación por el costo del voto con la urna electrónica; si nada más nos referimos al costo de la urna de 4 millones de pesos que se invirtieron, con los 53 mil, poco más, que seguirá creciendo en número, pues ya hablamos de 75 pesos que habría costado este ejercicio. Comentó que comparado quizá con el voto tradicional, da un elemento más de evaluación, señaló que si así se consideraba podría enviar esa estadística del uso de la urna.

El Consejero Electoral; Gustavo Anzaldo Hernández, señaló que deseaba hacer algunos comentarios que ya había expuesto en otras oportunidades.

Señaló que le parecía que tratándose de un proyecto de carácter institucional, sería conveniente que la decisión la tomara el Consejo General, o por lo menos la mesa de consejeros, es decir, si todos los compañeros estaban de acuerdo en que se suspenda, porque creía que tanto los integrantes de la Comisión, como los demás miembros del colegiado podían opinar.

También consideró que los ejercicios eran ociosos, y anteriormente había expresado la necesidad de hacer un corte, puesto que se ha trabajado con un prototipo ya probado, con resultados y funcionamiento conocido. Pensaba que, era necesario avanzar hacía otra etapa, tomando en consideración las observaciones registradas de la aplicación del instrumento electrónico, pues de seguir haciendo dichos ejercicios tendríamos seguramente los resultaos y deficiencias ya conocidas.

Por ejemplo, citó algunos problemas como lo es la necesidad de una asa o la fragilidad de la pantalla y que de seguir realizando los mencionados ejercicios muy probablemente obtendríamos las mismas conclusiones.

Señaló que las observaciones formuladas en torno a los problemas que ha tenido la urna, como por ejemplo que la pantalla es muy frágil, que si necesita un asa, se han repetido en diversas ocasiones, se pueden realizar otros 50 ejercicios y en su opinión se sacarán las mismas conclusiones. Por lo que era necesario hacer un corte, y elaborar el informe final, consideró que esto se debió hacer hace mucho tiempo.

Consideró que debía empezarse a aplicar este tipo de tecnología en procedimientos que tengan un interés de fondo, para que se pudieran contender los resultados, se haga la revisión correspondiente, para tener mayores elementos para determinar su eficacia.

En relación a lo anterior, el Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, señaló que coincidía plenamente con el Consejero Anzaldo Hernández, al respecto informó que a principios del mes de septiembre había enviado el oficio COYGE 193/2007 para solicitarle al Consejero Presidente que este asunto lo viéramos en mesa de consejeros y es un oficio que reitera algunas otras solicitudes, al respecto leyó el contenido de dicho oficio.:

...el suscrito sugiere evaluar la pertinencia a cerrar esta etapa en la que se han realizado diversos ejercicios y en todo caso se ejecuten los ya programados en el distrito federal, que me parece que es nuestro ámbito de competencia y en todo caso valorar como órgano colegiado precisamente la realización de más ejercicios ...

Coincidió también en que la Comisión debió haber cerrado hace tiempo con el informe final, comentó que se estaba programando una sesión extraordinaria para presentar ese informe final, que su servidor esta revisando, para hacérselo llegar, junto con la convocatoria respectiva.

Explicó que el problema no ha quedado en manos de la Comisión, ya que este órgano colegiado ha tomado diversos acuerdos respecto al proyecto institucional y varios registraron incumplimiento alrededor de un año se ha había solicitado algo que la Asamblea Legislativa también ha pedido.

No obstante consideró que se cerrará esta etapa, y la Comisión presentaría el informe al Consejo General y en todo caso, se determinará la ruta que tendrá que seguir el proyecto.

El Lic. Bernardo Valle Monrroy, encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos comentó, con relación a la solicitud de préstamo de urnas electrónicas del PAN, que la Unidad de Asuntos Jurídicos ya cuenta con el proyecto de contrato de comodato, el cual se remitiría el día de hoy al Secretario Ejecutivo, a efecto de que junto con la solicitud de la Presidenta del PAN en el DF, lo remita a la Comisión de Administración para la autorización y también pase por la Junta Ejecutiva.

El Presidente señaló que si no había más comentarios la Comisión recibía los informes para su análisis. Solicitó también al Secretario Ejecutivo que en atención al acuerdo tomado en la cuarta sesión ordinaria haga llegar estos informes al resto de los consejeros electorales, que no fueron parte de la Comisión.

Asimismo, y en consideración a lo comentado, se reiteraría al Presidente y al Secretario Ejecutivo, valorar la pertinencia de seguir llevando estos ejercicios, toda vez que la Comisión considera que tiene ya elementos suficientes para hacer una valoración real del proyecto de urna electrónica, con las pruebas que se han llevado a cabo.

Los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 68/5ªOrd./07.- Se aprueba solicitar atentamente al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo, se evalúe la pertinencia de llevar a cabo sólo los ejercicios mediante el uso de urnas electrónicas ya comprometidos en el Distrito

Federal, considerando que con base en las consultas realizadas hasta ahora, se cuenta con información suficiente para cerrar esta fase del proyecto institucional.

11.- EVENTOS COMPROMETIDOS EN LOS QUE SE UTILIZARÁN URNAS ELECTRÓNICAS 2007.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, señaló que estaba a la consideración el punto de los eventos programados.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, hizo hincapié en el caso de la delegación Miguel Hidalgo, es un compromiso que se firmó desde el mes de julio, los del Partido Acciona Nacional, la solicitud original mencionaba a los que se celebraron a finales de julio y ya mencionaba también los de septiembre.

Asimismo, los de Gustavo A. Madero y Coyoacán, nosotros intentamos que ya no se celebraran, porque habían compromisos de la DECEYEC con las secundarias técnicas, sin embargo, en ambos casos insistieron y pidieron que se cambiaran las fechas, ellos pusieron todas las facilidades, por eso es que ya no fue posible disuadirlos de no llevar a cabo estos ejercicios.

En el caso de el Municipio de Ecatepec, habría que tomar la decisión quizá de informar por escrito al Presidente Municipal que no es posible poder acceder a su solicitud.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, preguntó si no había más comentarios, por su parte señaló que el tema estaba vinculado con el acuerdo tomado en el punto anterior.

12.- INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LOS CUESTIONARIOS APLICADOS A LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPARON EN LOS EJERCICIOS DE CONSULTA DE OPINIÓN CIUDADANA, REALIZADOS EN LAS DELEGACIONES MEDIANTE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, propuso que el informe se diera por recibido y proceder a su análisis y si se consideraba necesario comentarlo posteriormente.

Al no haber comentarios el informe se dio por recibido.

13.- INFORME SOBRE EL SIMULACRO DE JORNADA ELECTORAL LLEVADO A CABO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007, MEDIANTE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS SEMI-INDUSTRIALES PROPIEDAD DEL IEDF

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, propuso que de la misma manera se diera por recibido el documento para proceder a su análisis y de ser el caso se hicieran las observaciones o comentarios que se consideren pertinente, no obstante comentó que en términos de lo que la Comisión

acordó en su oportunidad, este informe como el anterior fueran enviados también al resto de los consejeros electorales.

Se dio por recibido el informe correspondiente.

14.- RECEPCIÓN PARA ANÁLISIS DE LA COMISIÓN, DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL 2008 TURNADO POR LA JUNTA EJECUTIVA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 74 TER., FRACCIÓN XII, INCISO F) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, comentó que estos programas, agendados en los puntos 14, 15 y 16 lo que corresponde a la atribución de la Comisión en lo relativo al proyecto de la urna electrónica, solo podría dar por recibidos los tres documentos.

Señaló que como se recordaría, había una sesión del Consejo General que se declaró permanente para el análisis de la posible reestructuración institucional y planteó su preocupación de seguir postergándola. Comentó el hecho de que el proceso de reestructuración pudiera afectar, si bien no los programas, tal vez los términos de algunos proyectos. En este sentido consideró que pudieran afectarse los mismos y cambiar las metas del Programa Operativo Anual.

Por lo que propuso, a los integrantes de la Comisión que los programas vinculados con los puntos 14, 15 y 16, se dieran por recibidos, para su análisis considerando que el contenido de los programas, podría verse afectado por el proceso de reestructuración institucional.

Propuso asimismo, solicitar de manera respetuosa al Consejero Presidente la reanudación de la sesión extraordinaria del 30 de julio, a efecto de contar con mayores elementos y de ser el caso, estar en condiciones de emitir una opinión más informada sobre los anteproyectos de programas.

En consideración a lo anterior, la Comisión aprobó por mayoría el siguiente:

Acuerdo 69/5ªOrd./07.- Considerando que el contenido de los programas institucionales puede verse significativamente afectado por los términos en los que eventualmente se concrete el proceso de restructuración institucional; se aprueba solicitar respetuosamente al Consejero Presidente, la reanudación de la sesión extraordinaria iniciada el 30 de julio de 2007, a efecto de contar con mayores elementos y, de ser el caso, estar en condiciones de emitir una opinión más informada sobre los anteproyectos de programas de organización electoral, geografía electoral y el relativo al uso de instrumentos informáticos, todos correspondientes a 2008.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, consideró que siguiendo lo que ya hizo la Comisión de Administración y la Comisión del Servicio Profesional Electoral, con fundamento en los artículos 6º y 18 del Reglamento

de sesiones de la Comisiones del Consejo General, la Comisión debería declararse en sesión permanente para la atención de estos últimos puntos.

En este sentido, siendo las 12:44 horas del 20 de septiembre de 2007 los integrantes de la Comisión acordaron el siguiente:

Acuerdo 70/5ªOrd./07.- Con fundamento en los artículos 6 y 18, fracción VI del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se declara la Comisión en sesión permanente para analizar y, emitir opinión sobre los anteproyectos de programas de organización electoral; geografía electoral y el relativo al uso de instrumentos informáticos, en lo referente a la urna electrónica; todos correspondientes a 2008.

---------- O-o-O ----------

Siendo las 12 horas con 38 minutos del 8 de octubre de 2007, el Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, manifestó que se continuaba en la mesa los trabajos para el desahogo del orden del día correspondiente a la quinta sesión ordinaria, que en términos del reglamento respectivo se había declarado en sesión permanente para el análisis de los anteproyectos de programas respectivos puntos 14, 15 y 16, por lo que le solicito Secretario de la Comisión verificarla la existencia de quórum legal para llevar sesionar..

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Carlos Mauricio Montes Silva	Secretario de la Comisión

Verificado el quórum el Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, solicitó al Secretario de la Comisión continuar con el orden del día.

En atención a lo anterior, el Secretario de la Comisión señaló que el pasado 20 de septiembre de 2007 se recibieron para análisis del órgano colegiado los anteproyectos de programas institucionales 2008 de organización, de geografía electoral y el relativo al uso de instrumentos informáticos para efectos de lo que corresponda a la urna electrónica, puntos 14, 15 y 16 receptivamente del orden del día.

14.- RECEPCIÓN PARA ANÁLISIS DE LA COMISIÓN, DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL 2008 TURNADO POR LA JUNTA EJECUTIVA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 74 TER., FRACCIÓN XII, INCISO F) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, explicó que el programa de organización electoral fundamentalmente estaba dirigido a dar continuidad a los trabajos que se han realizado este año en materia de actualizar la normatividad para la celebración de las elecciones en el año 2009, así como lo referente a seguir apoyando a organizaciones que desean utilizar las urnas electrónicas semi-industriales en diferentes ejercicios de consulta ciudadana.

Asimismo, prever todo lo necesario para que, en su caso, la celebración de procesos de participación ciudadana, ya sea plebiscito o referéndum o la elección de los comités ciudadanos que previene la ley respectiva.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, comentó que estaba a la consideración el anteproyecto de organización electoral 2008.

Señaló asimismo que entregaba algunas consideraciones de forma, como por ejemplo, se hace referencia al número de cuadro, en otro programa no, son cuestiones menores, pero para que fueran tomadas en cuenta.

También señaló que ponía a consideración si podría incluirse como en el programa relativo al uso de instrumentos informáticos, un último apartado de indicadores que midan los proyectos sustantivos de estos programas.

Al no haber más comentarios, los integrantes presentes aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 71/5ªOrd./07.- Se aprueba emitir opinión favorable al Anteproyecto de Programa de Organización Electoral 2008, turnado por la Junta Ejecutiva para dar cumplimiento al artículo 74 Ter., fracción XII, inciso f) del Código Electoral del Distrito Federal, con las observaciones del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, mismas que fueron entregadas al Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral para su integración al documento que será revisado por la Junta Ejecutiva.

15.- RECEPCIÓN PARA ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA DE GEOGRAFÍA ELECTORAL 2008 TURNADO POR LA JUNTA EJECUTIVA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 74 TER., FRACCIÓN XII, INCISO G) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, explicó que en este anteproyecto de programa institucional de geografía electoral, se aterriza en tres proyectos relevantes, el primero es la elaboración de materiales cartográficos digitales e impresos para las aplicaciones electorales; la sistematización de la evolución del Padrón Electoral electoral y la lista nominal del Distrito Federal y la generación de herramientas informáticas geo-electorales.

Considera también la elaboración de un documento sobre la tipología de los distritos electorales y el análisis de los aspectos de la geografía electoral y de las elecciones locales; por último, un estudio para apoyar la ubicación de casillas concurrentes con el Instituto Federal Electoral, este estudio tiende a determinar si la ubicación de las mesas directivas de casilla influye o no en el total de los votos que se emiten en la misma. Señaló que la DEOyGE tenía la hipótesis de que era posible que la ubicación de la casilla influya en que lleguen o no los electores a la misma.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, preguntó si había alguna consideración al anteproyecto de programa.

Solicitó al Secretario de la Comisión que quedara constancia en la minuta respectiva que estos programas se presentan a consideración porque los turnó la Junta Ejecutiva; asimismo, manifestó que dejaba a salvo que el Consejo General se encontraba en una sesión permanente para el análisis de la reestructuración institucional, por lo que estos programas podrían sufrir modificaciones.

El Consejero Electoral. Ángel Rafael Díaz Ortiz, señaló que no obstante ya se habían aprobado los acuerdos, si se modifica mañana una ley,. pues mañana nos obliga a acatarla y hacer los ajustes que en su caso correspondan.

Por eso consideraba que sobraría decir y que a futuro vamos a cumplir la ley cuando esta se corrija, me parece que tenemos que pronunciarnos con base a nuestra legislación vigente.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, aclaró que no se refería estrictamente a la ley, si no a la atribución como consejeros en el Consejo General, no obstante consideró que resulta evidente que si hay modificaciones al Código, cualquiera que estas fueren, por supuesto que nos llevaría a las modificaciones que en todo caso fuesen necesarias.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes presentes de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 72/5ªOrd./07.- Se aprueba emitir opinión favorable al Anteproyecto de Programa de Geografía Electoral 2008, turnado por la Junta Ejecutiva para dar cumplimiento al artículo 74 Ter., fracción XII, inciso g) del Código Electoral del Distrito Federal, con las observaciones del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, mismas que fueron entregadas al Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral para su integración al documento que será revisado por la Junta Ejecutiva.

16.- RECEPCIÓN PARA ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA RELATIVO AL USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS 2008, EN LO REFERENTE A LA URNA ELECTRÓNICA.

En uso de la voz el Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática, comentó el hecho relevante, que ha aprobado en puntos anteriores la Comisión en la sesión extraordinaria y que concluyen con una etapa, si así lo considera en su oportunidad el consejo general, concluirá con una etapa importante para el Instituto y para el proyecto de la urna se abrirá una nueva etapa. Consideró que en esa nueva etapa próxima, será determinante la opinión de la Asamblea Legislativa, respecto al proyecto de urna.

Señaló que entendía por los comentarios que le habían hecho algunas áreas, el interés que existe de que se concentre en un solo apartado el proyecto de la urna electrónica y extraer de este programa un proyecto especial. Señaló que llamaba la atención respecto a los riesgos que correríamos en ese escenario, ya que en el supuesto de que la Asamblea Legislativa no aprobara un proyecto especial de urna, nos quedaríamos sin

ningún sustento interno, para dar continuidad al proyecto, por lo que habrá que dar continuidad, aún sin la autorización de su utilización en 2009. Explicó que como proyecto especial pondría en una situación de riesgo al proyecto, que ya lleva muchos años.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, preguntó si había algún comentario sobre el anteproyecto de programa. Por su parte señaló que le parecía que habría que modificar el apartado de la urna electrónica, toda vez que en el mismo refiere que se seguirán haciendo ejercicios de consulta y toda vez que la Comisión emitió alguna opinión sobre un documento denominado perspectivas sobre la utilización de la urna electrónica en procesos electorales y de participación ciudadana, era de la opinión que en todo caso se hiciera congruente con ese documento, de tal manera de explorar la posibilidad como se señalaba en dicho documento de poder llegar a una elección de manera vinculante en 2009.

Señaló que tenía sus anotaciones para modificar diversos apartados que tiene que ver desde la introducción, las estrategias, el proyecto número 5 que se refiere a este apartado, así como los indicadores que vienen al final, toda vez que la medición ya no sería sobre algunos posibles ejercicios con urnas semi-industriales, si no tal vez con urnas ya propiedad del Instituto, por ejemplo.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión presentes aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 73/5ªOrd./07.- Se aprueba emitir opinión favorable al Anteproyecto de Programa relativo al uso de instrumentos informáticos 2008, en lo referente a la urna electrónica, turnado por la Junta Ejecutiva. Con las consideraciones formuladas por el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo y entregadas en la sesión al Titular de la Unidad de Informática, referentes al sentido del documento "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del DF" integrado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

17.- ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, comentó que desde que inició la sesión, se tenía previsto como punto general la solicitud hecha a la Comisión sobre su autorización para disponer de recurso de la bolsa institucional administrada por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para la obtención de viáticos y pasajes para cuatro funcionarios de la Dirección Ejecutiva, para asistir al curso que imparte el INEGI, sobre un taller internacional de diseño muestral de encuestas.

Explicó que el curso era en la Ciudad de Aguascalientes, la impartición es del primero al 12 de octubre, y se trataba de uno de los mejores cursos que imparte ese Instituto y realmente permite a las personas que asisten, tener los elementos suficientes para establecer los diferentes sistemas de muestreos para llevar a cabo encuestas y otro tipo de ejercicios estadísticos.

La Dirección Ejecutiva había planteado originalmente la asistencia a este taller en su programa, así se conservó y únicamente, como todos los recursos que habíamos presupuestado se pasaron a la bolsa, se solicitó la autorización de esta Comisión para la asistencia de los compañeros, aunque habían hecho el favor de enviar al Secretario Ejecutivo un oficio, señalado que se iba a tratar este asunto en sesión de la Comisión y del cual los integrantes veían positivamente.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, señaló que la Comisión se daba por enterada.

Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la 5ª sesión ordinaria, siendo las 12 horas 55 minutos del 8 de octubre de 2007; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, que en ella participaron.

FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral

GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral

ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral